LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo del programa familias en acción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 15 de abril de 2020.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2076-2020
Alberto Mario Molina Villareal

Proyectó: Njimenez
Reviso: GTorrecilla